MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868
E-mail: munilapastora@gmail.com
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

RESOLUCIÓN N° 321 /2017

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017 CONSTRUCCION DE SSHH EN EL COL. NAC. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE LA PASTORA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Dr. Cecilio Baez, 22 de Noviembre de 2017

VISTO: La obligación de cumplir estrictamente las disposiciones de la Ley 2051/03 para todos los Llamados a contrataciones públicas, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, considerando el dictamen emitido por la UOC y remitido ante este órgano ejecutivo en virtud al expediente Nº 337284/2017, el cual está redactado como sigue: "En nombre y representación de la UOC de la Municipalidad de La Pastora, en tiempo y forma, y en un todo, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda en virtud al expediente Nº 337284/2017 a objeto de solicitar la venia correspondiente para que sea solicitada la cancelación del presente llamado ante la DNCP por los motivos que a continuación paso a exponer: "Que, en vistas a los últimos acontecimientos en cuanto a malos temporales y/o inclemencia del tiempo producto de la naturaleza pasamos a manifestar que existen otras instituciones que requieren con más urgencia la construcción y/o reparación de sus instalaciones atendiendo a que han visto afectadas por los temporales últimos mencionados precedentemente, por lo que consideramos que es factible la cancelación del presente llamado para reorganizar nuestras prioridades más urgentes, por lo que fundado en el presente Dictamen solicitamos a la Máxima Autoridad Convocante cancelar el presente llamado por los motivos expuestos en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde". ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DECLARAR, la cancelación del Llamado denominado Contratación Directa Nº 05/2017 para el proceso denominado Construcción de SSHH en el Col. Nac. San Isidro del distrito de La Pastora convocada por la Municipalidad de La Pastora. ----------
Art. 2° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C), de la institución. ----------
Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Ulvaldino Gauto Uran
Secretario General

Erasmo Arnildo Martínez Arias.
Intendente Municipal